

**COMPAÑIA
ECUADOR GOLDXPORT S.A.
INFORME DEL COMISARIO**

PERIODO: ejercicio fiscal 2012
COMISARIO: Diego Rafael Roldan Erazo

ANTECEDENTES:

El 5 de marzo del 2013, fui designado COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía ECUADOR GOLDXPORT S.A., en Junta Universal de Accionistas de la misma fecha, para el control y revisión del ejercicio económico 2012; en base a lo cual presento el siguiente informe:

Dejo constancia de la colaboración brindada por Gerencia General para el cumplimiento de estas delicadas funciones, por lo tanto no he tenido ningún contratiempo en el cumplimiento de mi deber como COMISARIO PRINCIPAL.

ASPECTO ESTATUTARIO LEGAL:

De la revisión documentaria, se establece que Gerencia ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y sobre todo con lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad Anónima. Los nombramientos de Presidente y Gerente General, han sido expedidos para cinco años respectivamente, y para un año el de Comisario que lo venía ejerciendo la señora ILiana del Rocío Salgado, a quien reemplazo por renuncia, de conformidad con la Ley pertinente, por lo que sus actuaciones están legalizadas. Los documentos se encuentran archivados en carpetas especiales en forma ordenada y técnica.

ANTECEDENTES.-

De la información obtenida por Gerencia de la Compañía ECUADOR GOLXPORT S.A., se deduce que ésta, contó en su estructura contable con un programa electrónico en el que se organiza la información contable de la compañía.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

He contado con el apoyo de la Gerencia General, para poder cumplir con mi deber y responsabilidad de COMISARIO PRINCIPAL, de la Compañía.

El talonario de acciones y el libro de acciones de accionistas se encuentra actualizado y está perfectamente archivado, lo mismo ocurre con el libro de Actas de Juntas Generales, el Libro de Expedientes de Actas, que contiene los habilitantes de cada sesión, Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que están organizados en carpetas separadas, perfectamente organizados.

En lo concerniente al personal que labora en la compañía, está afiliado a la seguridad social y cuenta con todos los beneficios de ley, en consecuencia la compañía cumple con sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social.

ASPECTO FINANCIERO:

Sobre la revisión de la contabilidad de la empresa, encontramos que de la relación, activos corrientes y activos fijos tenemos como resultado NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, mientras que en la relación pasivos corrientes y pasivos no corrientes tenemos VEINTE Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR y en Patrimonio tenemos VEINTEUN MIL SEISCIENTOS SEIS DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS. En el estados de resultados integral tenemos que en la cuenta utilidad antes del 15% de participación de los trabajadores tenemos DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, que genera una utilidad de neta de ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS.

DICTAMEN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En el aspecto contable, se ha procesado la información financiera y se han llevado los registros de acuerdo a los Principios Contables de General Aceptación, por lo tanto, la información financiera que se presenta en estos estados financiera es confiable y razonable.

Lo aquí expuesto, es todo cuanto puedo informar y sugerir en honor a la verdad, para que Ustedes Señores Accionistas tomen las medidas que creyeren conveniente.

Machala, 14 de marzo del 2013



Diego Rafael Roldan Erazo
COMISARIO PRINCIPAL

